



**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022**
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **29 de julio del 2022**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Adjudicación Directa** número **AA-050GYR019-E123-2022**, para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2022"**, requerido por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios a través de su oficio Número 09 52 84 14C0/2022/07379, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Quien preside hace contar que, de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, asistieron a este acto los representantes de las siguientes empresas: -----

No.	Participantes
1	DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	GADARK, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien preside esta Acto, hace del conocimiento a los presentes que, con fecha 18 de julio de 2022 la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), emitió un **COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, a través del cual informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta el Sistema CompraNet, detectó fallas técnicas a partir de las 16:00 horas del día 15 de julio de 2022, limitando con ello su operación, pronunciando un **DICTAMEN TÉCNICO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL** a efecto de dejar constancia y confirmar que por causas ajenas a la SHCP, se presentó la baja del Sistema CompraNet, provocando inoperatividad por parte de los usuarios afectando el desarrollo de los procedimientos regulados por la LAASSP. -----

La SHCP invocó el principio jurídico *"a lo imposible nadie está obligado"*, en términos de lo dispuesto por el artículo 1943 del Código Civil Federal, ordenamiento de carácter supletorio de la LAASSP, así como con fundamento en los numerales 1 y 30 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de*



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NUMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022

Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, declarando la SUSPENSIÓN TEMPORAL del Sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablecieran las condiciones para su reanudación.

Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, mediante los oficios números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, emitió los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, a través de los cuales informó los criterios de interpretación normativa y los criterios orientadores que ante la contingencia referida, permitan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, indicando que, dado que existen circunstancias de carácter imprevisibles, inevitables, irresistibles e insuperables y que son ajenas a las Dependencias y Entidades, se consideran por ello, razones de caso fortuito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2111 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la LAASSP, señalando entre otros, los siguientes criterios:

[...]

3.- De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, de la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO CompraNet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos, se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión.

4.- A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del Sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial.

[...]

En ese sentido, esta Área Contratante, concluye el presente procedimiento de Adjudicación Directa Número AA-050GYR019-E123-2022, para la contratación del Servicio de mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2022 de manera presencial con fundamento en el artículo 27 de la LAASSP y los criterios números 3.- y 4.- emitidos por la SHCP con fecha 19 de julio de 2022.--

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el Acto de Presentación de Propuestas, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

Handwritten signature and blue scribbles on the right margin.



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYE019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"

No.	Participantes
1	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	GADARK, S.A. DE C.V.
3	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas** a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"**

de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el Acto de Presentación de Propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente. -----

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (eh adelante el Manual). -----

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los participantes: **1) DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 2) GADARK, S.A. DE C.V.; 3) GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.; y 4) SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.**, fueron **debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido". -----

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal - administrativa a que se refieren el Anexo 3 de la Solicitud de Cotización. -----

La revisión de la documentación legal - administrativa se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal - administrativa presentada por los participantes: **1) DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 2) GADARK, S.A. DE C.V.; 3) GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.; y 4) SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.**,



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"

cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización. -----

C) EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número **09 52 84 14C1/008607** que contiene las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo II**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Participante	Resultado de la Evaluación Técnica
1	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2	GADARK, S.A. DE C.V.	No Cumple
3	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.	Cumple
4	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.	No Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES). -----

Se procedió a realizar la evaluación de las cotizaciones de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los Anexos 1, 2 y 3 de la Solicitud de Cotización. -----

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica" (Cotización). -----

La División de Contratación de Activos y Logística realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran la propuesta económica (cotización), considerando los precios unitarios presentados por el participante **GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.**, de la que **se advirtió un error aritmético en el resultado del Subtotal** de la propuesta económica presentada, por lo que se realizó la corrección sin que esto implique la modificación de los precios unitarios del servicio; lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP. -----

Dice: -----

Concepto	Subtotal
Servicio de mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2022	\$277,210.00
IVA	\$44,353.60
Total	\$321,563.60



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NUMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022

Debe Decir:

Table with 2 columns: Concepto, Subtotal. Row 1: Servicio de mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2022. Row 2: IVA. Row 3: Total.

Las cotizaciones son las siguientes:

PARTICIPANTE: DAHFS A DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Main table with 6 columns: NUM., CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It lists three categories of fire extinguisher maintenance with detailed specifications and pricing.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"

PARTICIPANTE: GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE POLVO QUÍMICO ABC DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	4	\$140.00	\$560.00
		4.5 KG.	EQUIPO	162	\$210.00	\$34,020.00
		6.0 KG.	EQUIPO	579	\$220.00	\$127,380.00
		9.0 KG.	EQUIPO	81	\$220.00	\$17,820.00
		12 KG.	EQUIPO	4	\$280.00	\$1,120.00
		35 KG.	EQUIPO	2	\$1,500.00	\$3,000.00
		50 KG.	EQUIPO	17	\$1,650.00	\$28,050.00
		70 KG.	EQUIPO	2	\$2,000.00	\$4,000.00
2.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES DIFERENTES CAPACIDADES A BASE DE GAS BIÓXIDO DE CARBONO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	1	\$200.00	\$200.00
		4.5 KG.	EQUIPO	212	\$255.00	\$54,060.00
		6.0 KG.	EQUIPO	6	\$280.00	\$1,680.00
		25 KG.	EQUIPO	1	\$1,300.00	\$1,300.00
		3.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE GAS HFC-236, HEXAFLUOROPROPANO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	9
		4.5 KG.	EQUIPO	6	\$270.00	\$1,620.00
		9.0 KG.	EQUIPO	1	\$290.00	\$290.00
	IMPORTE DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A.				\$277,260.00	
	IVA				\$44,361.60	
	TOTAL				\$321,621.60	

De las evaluaciones en comento se determinó que las propuestas económicas (cotizaciones) de los participantes: 1) DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; y 2) GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4 "PROPUESTA ECONÓMICA".



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON NO SOLVENTES. -----

Se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas propuestas resultaron no solventes. -----

No.	PARTICIPANTES	MOTIVO (S) DESECHAMIENTO
1	GADARK, S.A. DE C.V.	No cumple técnicamente
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V.	No cumple técnicamente

5. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES. -----

Se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas propuestas resultaron solventes. -----

No.	PARTICIPANTES
1	DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN. -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite la **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022**, en los siguientes términos: -----

Se **ADJUDICA** el contrato relativo al *"Servicio de mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2022"*, al participante **DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como se menciona a continuación: -----



**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022**
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"**

PARTICIPANTE: DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE POLVO QUÍMICO ABC DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	4	\$87.00	\$348.00
		4.5 KG.	EQUIPO	162	\$158.00	\$25,596.00
		6.0 KG.	EQUIPO	579	\$210.00	\$121,590.00
		9.0 KG.	EQUIPO	81	\$318.00	\$25,758.00
		12 KG.	EQUIPO	4	\$424.00	\$1,696.00
		35 KG.	EQUIPO	2	\$1,210.00	\$2,420.00
		50 KG.	EQUIPO	17	\$1,750.00	\$29,750.00
		70 KG.	EQUIPO	2	\$2,490.00	\$4,980.00
2.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES DIFERENTES CAPACIDADES A BASE DE GAS BIÓXIDO DE CARBONO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	1	\$98.00	\$98.00
		4.5 KG.	EQUIPO	212	\$177.00	\$37,524.00
		6.0 KG.	EQUIPO	6	\$232.00	\$1,392.00
		25 KG.	EQUIPO	1	\$990.00	\$990.00
3.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE GAS HFC-236, HEXAFLUOROPROPANO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG.	EQUIPO	9	\$300.00	\$2,700.00
		4.5 KG.	EQUIPO	6	\$350.00	\$2,100.00
		9.0 KG.	EQUIPO	1	\$380.00	\$380.00
	IMPORTE DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A.				\$257,322.00	
	IVA				\$41,171.52	
	TOTAL				\$298,493.52	

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización, y además, al haber ofrecido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato es por una vigencia a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022.



**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"**

Lo anterior, considerando la propuesta del participante referido, misma que para los efectos de la presente Adjudicación se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, como **ANEXO III**.

Se le informa al participante **GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.**, que no fue adjudicada su propuesta, derivado de que no resulto ser la más baja.

7. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

Evaluación	Servidor público responsable
Evaluación Técnica	Área Requirente Ing. Dulce Gómez Botello Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
	Área Técnica Arq. Luis Enrique Toalá Pozo Titular de la División de Inmuebles Centrales
Evaluación de la firma electrónica, legal y económica	Área Contratante: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa al participante adjudicado que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los próximos 15 (quince) días naturales en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el numeral 9 de los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET** que a la letra señala: **"9.- Los modelos de contratos y convenios aplicables en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obra pública y servicios relacionados con las mismas, se podrán obtener y descargar de CompraNet, directamente en el MFIJ, para su elaboración y firma de manera presencial."**

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo en la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NUMERO AA-050G/R019-E123-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022

Datos de la Garantía

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include No. De Contrato (019E12322-001), Objeto (Servicio de mantenimiento a extintores portátiles...), Monto sin I.V.A (\$25,732.20), Vigencia (A partir del siguiente día hábil...), and Tipo de Garantía (Divisible).

8. CIERRE DEL ACTA.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Calle Durango Número 291; Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma, lo anterior, en concordancia con el numeral 11.- de los CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL emitidos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP de fecha 26 de julio de 2022.

Con relación al párrafo anterior, y en observancia al oficio número UNCP/700/TU/AD/332/2020 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio de 2022, mediante el cual se emiten los CRITERIOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas respectivamente, se informa que se estará a lo establecido en el numeral 10.- de dichos CRITERIOS que a la letra señala lo siguiente:

Una vez que la Unidad de Política de Contrataciones Públicas en ejercicio de sus facultades comunique la reanudación de la operación del sistema CompraNet, las Dependencias y Entidades deberán cargar la información correspondiente a la publicación de la convocatoria, actas de juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de contratación al sistema CompraNet, los contratos y convenios, así como sus datos relevantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, y 56. Párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, cuarto, incisos d) y f) de la LAASSP; 2, fracción II, y 74 párrafos primero, segundo, Tercero, fracción II, y cuarto, incisos d) y f), de la LOPSRM, así como numerales 1. Párrafo tercero, 25, 26 y 27, del ACUERDO CompraNet.



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-050GYR019-EI23-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON
REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022"**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:30 horas día en que se actúa**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **12 (doce) fojas útiles y 3 (tres) anexos**, constantes de 15 fojas útiles.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Cargo o Representación	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Por las Empresas Participantes:

Dahfsa de México, S.A. de C.V.	 C. Karen Dalía Prado Guerrero
Gadark, S.A. de C.V.	 C. José Gabriel Kuri Ezeta
Servicios Industriales y Ases Protecta, S.A. de C.V.	 C. Ana Luisa Hurtado Ortega

Fin del Acta



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022 "

Después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-EI23-2022, y cuya evaluación atiende conforme a lo siguiente:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
Anexo 3	Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.	DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Cumple Folio 1-2	GADARK, S.A. DE C.V. Cumple Folio 1-2	GRUPO KANSAS SHADDAL, S.A. DE C.V. Cumple Sin folio	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S.A. DE C.V. Cumple Folio 01-02
Anexo 3	Escrito de Nacionalidad Mexicana.	Cumple Folio 4	Cumple Folio 4	Cumple Sin folio	Cumple Folio 04
Anexo 3	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cumple Folio 3	Cumple Folio 3	Cumple Sin folio	Cumple Folio 03
Anexo 3	Declaración de Responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral o administrativa.	Cumple Folio 5	Cumple Folio 5	Cumple Sin folio	Cumple Folio 05
Anexo 3	Escrito de estratificación de MIPyMES (micro, pequeña o mediana empresa).	Cumple Folio 13 Manifiesta ser empresa Pequeña	Cumple Folio 9 Manifiesta ser empresa Pequeña	Cumple Sin folio Manifiesta ser empresa Micro	Cumple Folio 09 Manifiesta ser empresa Pequeña





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
Anexo 3	Escrito de Obligaciones Fiscales.	DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GADARK, S.A. DE C.V.	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASEES PROTECTA, S.A. DE C.V.
Anexo 3	Escrito de Obligaciones Fiscales.	Presentó Folio 6-10	Presentó Folio 6	Presentó Sin folio	Presentó Página 06
Anexo 3	Escrito de información reservada o confidencial.	Presentó Página 11	Presentó Folio 7	Presentó Sin folio	Presentó Folio 07
Anexo 3	Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.	Presentó Folio 12	Presentó Folio 8	Presentó Sin folio	Presentó Folio 08
Anexo 3	Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 14	Presentó Folio 10	Presentó Sin folio	Presentó Folio 010
Anexo 5	Manifiesto de conocer y registrarse en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 15	Presentó Folio 38	Presentó Sin folio	Presentó Folio 013
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 2) GADARK, S.A. DE C.V.; 3) GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V., y 4) SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASEES PROTECTA, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Esta evaluación se realizó con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfticet/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm, verificando que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso; mismos que se imprimieron y se encuentran archivados en el expediente de la presente adjudicación.

Ciudad de México, a 29 de julio de 2022


Mtra. Elia Sandra Valdes Galeana
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística


Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa EO

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06708, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260.
www.imss.gob.mx
Página 3 de 3



8607
Of N° 09 52 84 14C1/

008607

Ciudad de México, a

15 JUL 2022

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2022/6964, de fecha 12 del mes y año en curso, a través del cual remite en medio magnético CD las Propuestas Técnico-Económicas relativas al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-050GYR019-E123-2022, para la contratación del servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2022", de los participantes que a continuación se detalla:

No.	Licitantes
1.-	DAHFS A DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.-	GADARK, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.
4.-	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S. A. DE C.V.

Al respecto remito a Usted medio magnético (CD) que contiene la Propuesta de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación de los aspectos técnicos de la propuesta antes señalada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de División

LETP/CSCV/AAE

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

www.imss.gob.mx

RECIBIDO
15 JUL 2022
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

RECIBIDO
15 JUL 2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
15 JUL 2022
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

Tel. 55 5720 1700 Ext. 17355 - 17356



2022 Flores
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Ccp:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- Mtra. Maria Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*)Copias entregadas por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

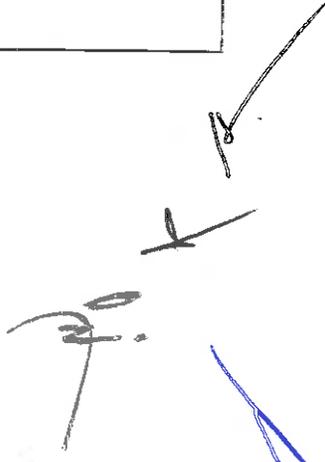


ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-050GYR019-E123-2022. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DAHSA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Anexo 1 "Propuesta Técnica". Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio contenida en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente solicitud de cotización, así como anexar los documentos solicitados en el Anexo 2 "Términos y Condiciones".	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, "Anexo 1 Anexo Técnico" Y "Anexo 2 Terminos y Condiciones" FOLIOS DEL 1 AL 21.
a) Curriculum empresarial: "El Licitante" deberá presentar Curriculum en papel membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, anexando organigrama de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, CURRICULUM, FOLIOS DEL 22 AL 34 Y 38
b) Relación de servicios similares prestados: "El Licitante" deberá entregar en papel membretado, firmado por su Representante Legal, relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, RELACION PRINCIPALES CLIENTES FOLIOS DEL 35 AL 37.
c) Documentación de acreditación: "El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de cuando menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO"	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FOLIOS DEL 39 AL 245.
d) Personal Capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el curriculum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, PERSONAL CAPACITADO FOLIOS DEL 246 AL 379.
e) Programa calendarizado de prestación de servicio: "EL LICITANTE" entregará junto con su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de los 45 días hábiles siguientes, contados a partir siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- literal b) de los presentes Términos y Condiciones.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, PROGRAMA CALENDARIZADO FOLIOS DEL 380 AL 381.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica "

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DAHNSA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.3 PROPUESTA TÉCNICA.- SEGURO PARAFO: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para la cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>f) Relación de equipo y herramienta. "EL LICITANTE" deberá acreditar en su propuesta técnica que cuenta por lo menos con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 6. Equipo y herramientas básicas la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010)-, cuya descripción deberá de apegarse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", de igual forma en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, goggles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHNSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, RELACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTA FOLIOS DEL 382 AL 396.
<p>g) Refacciones: "EL LICITANTE", deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones, etiquetas identificadoras así como el marcaje del equipo a la hora de su retiro, incluyendo manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHNSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, REFACCIONES FOLIO 397.
<p>h) Certificado de cumplimiento: "EL LICITANTE", deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHNSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO FOLIO 398.
<p>i) Folletos, catálogos, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio: "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHNSA_DE_MEXICO_S-8424, PROPUESTA TECNICA, 001-PROP-TECNICA, FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES FOLIOS DEL 399 AL 433.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrangamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato

Arq. Luis Enrique Toala Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Revisó

Carlos G. García Vázquez

Elaboró

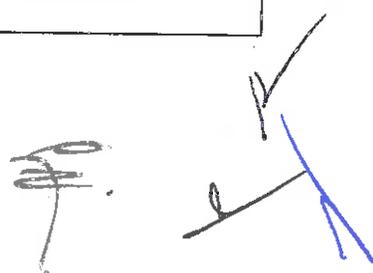
José Antonio Arzueta Enriquez

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-050GYR019-123-2022. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASÉS PROTECTA, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Anexo 1 "Propuesta Técnica". Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio contenida en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente solicitud de cotización, así como anexar los documentos solicitados en el Anexo 2 "Términos y Condiciones".	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA_001-TÉCNICA-IMSS-PROTECTA, "ANEXO 1, ANEXO TECNICO" Y "ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES" FOLIOS DEL 01 AL 024.
a) Curriculum empresarial: "El Licitante" deberá presentar Curriculum en papel membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, anexando organigrama de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA_001-TÉCNICA-IMSS-PROTECTA, FOLIOS DEL 133 AL 161.
b) Relación de servicios similares prestados: "El Licitante" deberá entregar en papel membretado, firmado por su Representante Legal, relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA_001-TÉCNICA-IMSS-PROTECTA, FOLIOS DEL 162 AL 168.
c) Documentación de acreditación: "El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de cuando menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO"	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, Anexos-Genericos, 001-CONTRATOS-LC, FOLIOS DEL 1 AL 249.
d) Personal Capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el curriculum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna Institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA_001-TÉCNICA-IMSS-PROTECTA, PERSONAL CAPACITADO FOLIOS DEL 025 Y DEL 44 AL 132.
e) Programa calendarizado de prestación de servicio: "EL LICITANTE" entregará junto con su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad a inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de los 45 días hábiles siguientes, contados a partir siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- literal b) de los presentes Términos y Condiciones.	NO CUMPLE		PRESENTÓ PERO NO CUMPLE, YA QUE DE LA INFORMACIÓN QUE ADJUNTA A SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA_001-TÉCNICA-IMSS-PROTECTA, "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES", FOLIOS 028 AL 030, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NO SEÑALA LOS INMUEBLES, ASÍ MISMO SEÑALA DÍAS NATURALES DE LA SEMANA PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REALIZÁNDOLOS EN UN PLAZO DE UN MES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS, DE IGUAL MANERA LAS CANTIDADES TOTALES DE EQUIPOS POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN SOLO LAS JCU 26, JCU 26, Y JCU 31 SEÑALA LAS CANTIDADES REALES, PARA LAS JCU 24, JCU 32 Y JCU 34, SEÑALA CANTIDADES TOTALES MENORES A LAS REALES; LAS CUALES NO CORRESPONDEN A LAS SOLICITADAS EN EL UNIVERSO DE UNIDADES DEL ANEXO TECNICO, MOTIVO POR EL CUAL NO DA CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASÍ COMO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA" INCISO d).- PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASES PROTECTA, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Relación de equipo y herramienta</p> <p>"EL LICITANTE" deberá acreditar en su propuesta técnica que cuenta por lo menos con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 6. Equipo y herramientas básicas la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de Julio de 2010), cuya descripción deberá de apearse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", de igual forma en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, gogles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA-IMSS-PROTECTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA FOLIO 026.
<p>g) Refacciones:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones, etiquetas identificadoras así como el marcaje del equipo a la hora de su retiro, incluyendo manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glose en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA-IMSS-PROTECTA, LISTA REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO FOLIO 027.
<p>h) Certificado de cumplimiento:</p> <p>"EL LICITANTE", deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA-IMSS-PROTECTA, DICTAMEN FOLIO 031.
<p>i) Folletos, catálogos, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: SERVICIOS_INDUSTRIA-751033, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA-IMSS-PROTECTA, PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA FOLIOS DEL 32 AL 43.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA - SEGURO PARANOR: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1, Anexo Técnico, así como con el Anexo 2, Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Adjudicadores.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Revisó

Carlos C. García Vázquez

Elaboró

José Antonio Archandín Enriquez

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-0506YR019-E123-2022. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Anexo 1 "Propuesta Técnica". Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio contenida en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente solicitud de cotización, así como anexar los documentos solicitados en el Anexo 2 "Términos y Condiciones".	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDAI-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, "ANEXO 1 Y 2" FOLIOS DEL 1 AL 33.
a) Currículum empresarial: "El Licitante" deberá presentar Currículum en papel membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, anexando organigrama de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDAI-232488, DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3 CURRICULUM GRUPO KANSAS SHADDAI, S.A. DE C.V., FOLIOS DEL 12 AL 16.
b) Relación de servicios similares prestados: "El Licitante" deberá entregar en papel membretado, firmado por su Representante Legal, relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: DAHFA_DE_MEXICO_S-8424, DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3 RELACION DE TRABAJOS SIMILARES, FOLIO 23.
c) Documentación de acreditación: "El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de cuando menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO"	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDAI-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, CONTRATO IMSS 201620211001-13490709-0003, FOLIOS DEL 1 AL 14.
d) Personal Capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite talas como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avaisada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avaisa la experiencia de los mismos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDAI-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, CURRICULUM_PERSONAL, FOLIOS DEL 1 AL 8, Y DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3, FOLIOS 17 Y 18.
e) Programa calendarizado de prestación de servicio: "EL LICITANTE" entregará junto con su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad a Inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de los 45 días hábiles siguientes, contados a partir siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- literal b) de los presentes Términos y Condiciones.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDAI-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES FOLIOS DEL 20 AL 23.

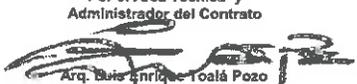
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" "EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

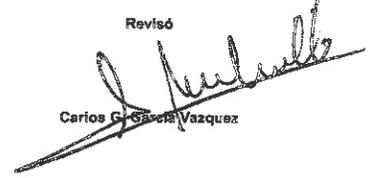


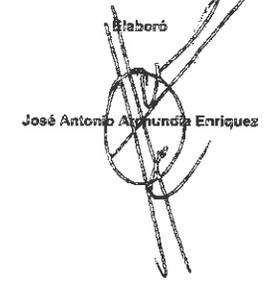
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GRUPO KANSAS SHADDA, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Relación de equipo y herramienta.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá acreditar en su propuesta técnica que cuenta por lo menos con la herramienta y equipo que se refiere al numeral 6. Equipo y herramientas básicas la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra Incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010)-, cuya descripción deberá de apegarse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", de igual forma en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, goggles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDA-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, EQUIPO Y HERRAMIENTA, FOLIO 18, Y DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3, FOLIOS 19 Y 20.
<p>g) Refacciones:</p> <p>"EL LICITANTE", deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones, etiquetas identificadoras así como el marcaje del equipo a la hora de su retiro, incluyendo manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDA-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, LISTA DE REFACCIONES, FOLIOS 19 Y 20, Y DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3, FOLIO 20.
<p>h) Certificado de cumplimiento:</p> <p>"EL LICITANTE", deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10. Evaluación de la conformidad y subnumerales: 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio, para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDA-232488, PROPUESTA_TECNICA, 001-ANEXO_1_Y_2, DICTAMEN 2 CON FOLIO 1 Y DICTAMEN CON FOLIO 1, Y DOCUMENTACION_LEGAL, 002-ANEXO_3, FOLIO 21 Y 22.
<p>i) Folletos, catálogos, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GRUPO_KANSAS_SHADDA-232488, DOCUMENTACION_LEGAL, FOLIO 13 AL 15

4.3 PROPUESTA TÉCNICA - SEGUNDO PARRAFO. La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, nota la cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y otorgar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el número 5.3.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrangamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Revisó

Carlos G. Casero Vazquez

Elaboró

José Antonio Alvarado Enriquez

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-050GYR19-E123-2022. A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GADARK, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Anexo 1 "Propuesta Técnica". Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio contenida en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente solicitud de cotización, así como anexar los documentos solicitados en el Anexo 2 "Términos y Condiciones".	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIOS DEL 101 AL 114 Y 117 AL 114.
a) Currículum empresarial: "El Licitante" deberá presentar Currículum en papel membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, anexando organigrama de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIOS DEL 30 AL 95.
b) Relación de servicios similares prestados: "El Licitante" deberá entregar en papel membretado, firmado por su Representante Legal, relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIOS DEL 96 AL 98 Y 130.
c) Documentación de acreditación: "El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de cuando menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO"	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, ANEXOS_GENERICOS_001-CONTRATOS_050_IMSS_2021_CON_CARTA, FOLIOS DEL 1 A LA 37.
d) Personal Capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna Institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, ANEXOS_GENERICOS_005-CV_TECNICOS_Y_DIPLOMAS_1, FOLIOS DEL 1 AL 189, 006-CV_TECNICOS_Y_DIPLOMAS_2, FOLIOS DEL 1 AL 54 Y 007- DIPLOMAS FOLIOS 1 AL 54.
e) Programa calendarizado de prestación de servicio: "EL LICITANTE" entregará junto con su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de los 45 días hábiles siguientes, contados a partir siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, así y como se señala en el numeral 3.- literal b) de los presentes Términos y Condiciones.		NO CUMPLE	PRESENTÓ PERO NO CUMPLE, YA QUE DE LA INFORMACIÓN QUE ADJUNTA A SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FOLIO 118, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NO SEÑALA LOS INMUEBLES, ASÍ MISMO SEÑALA DÍAS NATURALES DE LA SEMANA PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZARSE EN UN PLAZO DE UN MES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS, DE IGUAL MANERA LAS CANTIDADES TOTALES DE EQUIPOS POR JEFAURA DE CONSERVACIÓN SOLO LA JCU 25 Y JCU 31 SEÑALA LAS CANTIDADES REALES, PARA LAS JCU 26 Y JCU 28, SEÑALA CANTIDADES MENORES A LAS REALES, Y PARA LAS JCU 32 Y JCU 35 LAS CANTIDADES SEÑALADAS SON MAYORES A LAS REALES; LAS CUALES NO CORRESPONDEN A LAS SOLICITADAS EN EL UNIVERSO DE UNIDADES DEL ANEXO TECNICO, MOTIVO POR EL CUAL NO DA CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASÍ COMO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA" INCISO d).- PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO A LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	GADARK, S. A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Relación de equipo y herramienta.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá acreditar en su propuesta técnica que cuenta por lo menos con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 8. Equipo y herramientas básicas la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra Incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010), cuya descripción deberá de apagarse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", de igual forma en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, goggles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIO 115.
<p>g) Refacciones:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones, etiquetas identificadoras así como el marcaje del equipo a la hora de su retiro, incluyendo manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIO 117.
<p>h) Certificado de cumplimiento:</p> <p>"EL LICITANTE", deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ENIA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIOS 11 AL 21.
<p>i) Folleto, catálogos, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos.</p>	SI CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA EN EL ARCHIVO: GADARK_SA_DE_CV-15055, PROPUESTA_TECNICA, 001-TECNICA_IMSS_CENTRALES_2022, FOLIOS 23 AL 29.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA - SEGURO PARARAFIO La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Adjudicatarios.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

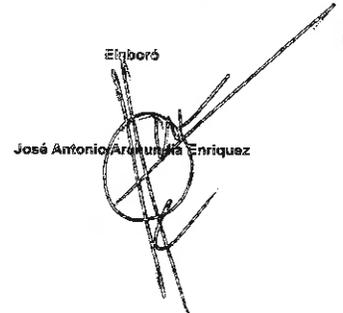
Autorizó
Por el Área Técnica y
Administrador del Contrato


Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Revisó


Carlos G. García Vazquez

Elaboró


José Antonio Aranda Enriquez



Razón social: DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. DME-090522-4P7

ADJUDICACION DIRECTA NUM. AA-050GYR019-E123-2022, SOLICITUD DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO A EXTRINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2022

ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA

Cd. de México a 12 de julio de 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE:

GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO En mi carácter de representante legal de la empresa **DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** , les presento la siguiente propuesta:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: DAHFSA DE MÉXICO, S.A.. DE C.V.	DOMICILIO: Akil Manz.319 Lote 1 Letra B Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C.P. 14200, Cd. Mx.	1/2

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE POLVO QUÍMICO ABC DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG. EQUIPO	4	\$87.00	\$348.00
		4.5 KG. EQUIPO	162	\$158.00	\$25,596.00
		6.0 KG. EQUIPO	579	\$210.00	\$121,590.00
		9.0 KG. EQUIPO	81	\$318.00	\$25,758.00
		12 KG. EQUIPO	4	\$424.00	\$1,696.00
		35 KG. EQUIPO	2	\$1,210.00	\$2,420.00
		50 KG. EQUIPO	17	\$1,750.00	\$29,750.00
		70 KG. EQUIPO	2	\$2,490.00	\$4,980.00
2.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES DIFERENTES CAPACIDADES A BASE DE GAS BIÓXIDO DE CARBONO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.	2.5 KG. EQUIPO	1	\$98.00	\$98.00
		4.5 KG. EQUIPO	212	\$177.00	\$37,524.00
		6.0 KG. EQUIPO	6	\$232.00	\$1,392.00

